

Oficio: U.A.I.P. 0348/2021
Asunto: Se remite respuesta
Guanajuato, Gto; a 25 de enero de 2021

C. Leonora Villegas.
Presente

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, bajo el número de folio 00105021, el día 17 de enero de 2021, misma que a la letra dice:

- *"Cuáles son los avances en la actualización del Reglamento para los Promotores Turísticos del Municipio". (sic).*

Se remite copia simple del siguiente: **Oficio DG0007/2021**, suscrito por el Lic. **Noé Soto Arias**, enlace de la **Secretaría del Ayuntamiento ante la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Guanajuato**, mismo que le brinda respuesta a su solicitud.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones III, VI y XIV, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 73 2 1488.

Atentamente.

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso

Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la Información Pública del Municipio de Guanajuato


AAD

Guanajuato, Gto., a 20 de enero de 2021
Número de oficio: DG0007/2021

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso
Titular de la Unidad de Transparencia y
Acceso a la Información Pública
Edificio

Relacionado con el oficio número U. A. I. P. 0242/2021, mediante el cual hace saber de la solicitud de información, folio 00105021, planteada por la ciudadana Leonora Villegas, quien a la letra desea conocer: "Cuáles son los avances en la actualización del Reglamento para los Promotores Turísticos del municipio", en tiempo y forma se apunta:

Que después de la presentación por parte de la Comisión de Turismo, esto el 6 de diciembre de 2018, en lo que fue su sesión ordinaria número 3, del proyecto de iniciativa de reformas al Reglamento de Promotores Turísticos del Municipio de Guanajuato Capital;

De haberse llevado a cabo diversas mesas de trabajo durante el año 2019 con el ánimo de conocer las necesidades precisamente de los promotores turísticos; y,

Del hecho de que con motivo de la pandemia ocasionada por el virus SARS COV-2, las labores edilicias fueron suspendidas la mayor parte del año anterior, la Comisión de Turismo en su sesión ordinaria número 12, realizada el primero de diciembre del año 2020, volvió a presentar el proyecto de iniciativa y el cual resultó aprobado, acordándose también su envío a la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, donde se encuentra radicada y pendiente de establecer la metodología que servirá para el estudio, análisis y dictamen correspondiente.

Sin otro particular, le expreso mi consideración y respeto.

Atentamente

Lic. Noé Soto Arias
Enlace de la Secretaría del Ayuntamiento ante la Unidad de
Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Guanajuato

Con copia para:
Archivo
Minutario
NSA

